

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.509 de 2025	
Nombre completo del contratista: AMANDA VIAFARA LUCUMÍ	
Documento de identificación: C.C 31.520.189	
Nombre del Supervisor: CLARA INÉS TORRES SINISTERRA	
Organismo: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento del programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Santiago de Cali", BP 26005417.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/MAR/2025	Fecha terminación 31/MAY/2025
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.860.000).	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 13.860.000	\$ 4.620.000	\$ 9.240.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 86439652 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1466504356 Operador: MI PLANILLA Fecha de Pago: 08 de mayo de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: abril de 2025

Observaciones al informe financiero y contable: Para el correspondiente periodo de aportes del mes de abril de 2025, el contratista realizo el pago de la planilla No. 86439652 según lo determinado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018. Adjunta Resolución de Pensión 27334 del Año 2009, "Por el cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de Jubilación" entregada por el Fondo de Pensiones Buen Futuro.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de mayo de 2025 remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social de mayo 2025 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Supervisor (clara.torres@cali.gov.co) con copia al correo institucional del Organismo (cuentas.bienestar@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Acompañar las reuniones y actividades relacionadas con el programa de seguridad alimentaria y acompañamiento psicosocial, brindando apoyo logístico y operativo según las necesidades del programa.

- Acompañó en la reunión presencial convocada por la encargada del territorio, para dar información del cronograma de trabajo a implementar y en todas las visitas de los comedores comunitarios que poseen todas las 22 comunas y corregimientos de Santiago de Cali, para realizar orientación, organización de los ciclos del menú, listados y más.

2. Brindar apoyo como profesional en las actividades en territorio para el seguimiento y monitoreo de la implementación del programa de comedores comunitarios, asegurando la correcta distribución de alimentos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

- Brindó apoyo profesional en 44 visitas a los comedores comunitarios de la comuna 15 del distrito de Santiago de Cali, realizando monitoreo y seguimiento

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Bienestar Social, para observar los siguientes puntos;

- Saneamiento básico
- Materia prima recibida
- protocolo de Bioseguridad y otros
- Almacenamiento,
- Normativa – funcionamiento de los comedores comunitarios
- PQR - quejas

3. Consolidar información sobre las acciones desarrolladas en el marco del programa de seguridad alimentaria y acompañamiento psicosocial, asegurando su organización y disponibilidad para el análisis y la toma de decisiones en Santiago de Cali.

- Consolidó la información sobre los cronogramas enviados para las diferentes visitas a los comedores comunitarios del distrito de Santiago de Cali en los barrios de las comunas 1, 7, 10, 11, 14, 18,20, 21 en el marco del programa de seguridad alimentarias, a continuación, los nombres de los barrios:

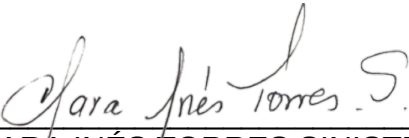
Terron Colorado, Alfonso López, San Judas, San Benito, los Pinos, Compartir, talanga, las Palmas, Siloé y otros.

4. Apoyar en la gestión documental del programa de seguridad alimentaria y acompañamiento psicosocial, organizando y clasificando los documentos relacionados con las actividades desarrolladas.

- Apoyó realizando acompañamiento en la gestión documental del programa de seguridad alimentaria, clasificando, organizando las cajas en el orden del foliado de cada uno, de los documentos incluidos en ella, haciendo relación con las actividades desarrolladas.

6. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

➤ Realizó apoyo en la caracterización por parte de la Unión Temporal en el comedor Nuevos Horizonte ubicado en la comuna 14, para verificar contratos y determinar beneficiarios que asisten al comedor comunitario.
7. Entregar de forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro ➤ Entregó en forma física los documentos personales, precontractuales y contractuales y en la ejecución establecida en la lista de chéquelos, dados a la entrega de la cuenta de cobro.
Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4146.010.26.1.509 de 2025.
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: Se entrega el informe de Gestión de este contrato y back up. La ejecución se realizó en el marco de lo pactado en el contrato.
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 CLARA INÉS TORRES SINISTERRA Nombre y firma del Supervisor 
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31 de mayo de 2025